



CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS 2012

Objeto de la convocatoria

Conceder 4 becas Erasmus para movilidad de estudiantes para realizar el Módulo de FCT en empresas de la Unión Europea (SMP).

Destinatarios

Alumnado matriculado en el Centro, en cualquier Ciclo Formativo de Grado Superior, que pueda realizar la FCT en el año 2.012, entre enero y junio.

Tendrá preferencia, en igualdad de condiciones, el alumnado que aporte compromiso con alguna empresa para realizar la FCT.

Cuantía de las becas

La cuantía de cada beca es de **290€/mes** para todos los conceptos (desplazamiento, alojamiento, manutención, seguro, etc.) sin perjuicio de las ayudas complementarias que en su caso convoquen otras Administraciones o entidades.

Periodo de estancia

Aproximadamente 3 meses

País y empresa de destino

El tutor del alumno becado, de acuerdo con el propio beneficiario, determinará el país y la empresa de destino, sin que ello implique variación alguna de la cantidad asignada.

La responsabilidad de búsqueda de empresa de destino corresponde al alumno, pudiendo utilizar para ello los recursos del Centro disponibles.

Presentación de solicitudes

El **plazo de presentación** de solicitudes finaliza el día **20 de enero de 2012**.



Las solicitudes y la documentación anexa **se presentarán** en Departamento de Formación en Centros de Trabajo (Natividad Felipe)

Comisión de valoración

Para la valoración de las solicitudes y la aprobación de las becas se constituirá una comisión presidida por el Director del Centro, y en la que se participaran, además:

- Un Jefe de estudios.
- La coordinadora Erasmus.
- Un profesor de cada uno de los departamentos de familia profesional implicados.

Criterios de valoración

- Hasta 3.5 puntos por expediente académico del 1er curso.

- 1 punto por cada módulo calificado con 9 ó 10
- 0.5 por cada módulo calificado con 7 u 8

- Hasta 3.5 puntos por competencia lingüística

- La valoración del idioma del país de destino será la siguiente:
 - 0.5 puntos por nivel A2
 - 1 punto por nivel B1
 - 2 puntos por nivel B2
 - 3.5 puntos por nivel C1 o C2
- En caso de no tener conocimientos del idioma del país de destino, se valorará la competencia lingüística en inglés.
- La capacidad lingüística se acreditará mediante los títulos de nivel Europeo que aparecen en **cuadro anexo**
- En caso de no poder acreditar la competencia lingüística el Centro podrá organizar una prueba de idioma.



Siempre se valorará la titulación de mayor rango por idioma.

- Hasta 1.5 puntos por el informe emitido por el tutor de 2º curso del alumno

Valorando la responsabilidad, autonomía, iniciativa, capacidad de adaptación a situaciones nuevas, interés mostrado en la realización de este tipo de prácticas, y otras competencias clave.

- Hasta 1.5 puntos por aportar la empresa donde se va a realizar la FCT del alumno

Documentación a presentar

- Impreso de solicitud. (DOCUMENTO 1)
- Calificaciones de los módulos cursados en 1º (DOCUMENTO 2). Esta información será aportada por Jefatura de Estudios.
- Autoevaluación de la competencia lingüística de acuerdo con el modelo Europass (DOCUMENTO 3).
- Informe del tutor. (DOCUMENTO 4).
- Informe de la empresa que se aporta. (DOCUMENTO 5)

Comunicación a los interesados

Una vez valoradas todas las solicitudes, la comisión comunicará a los alumnos y a sus tutores la resolución adoptada.